

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

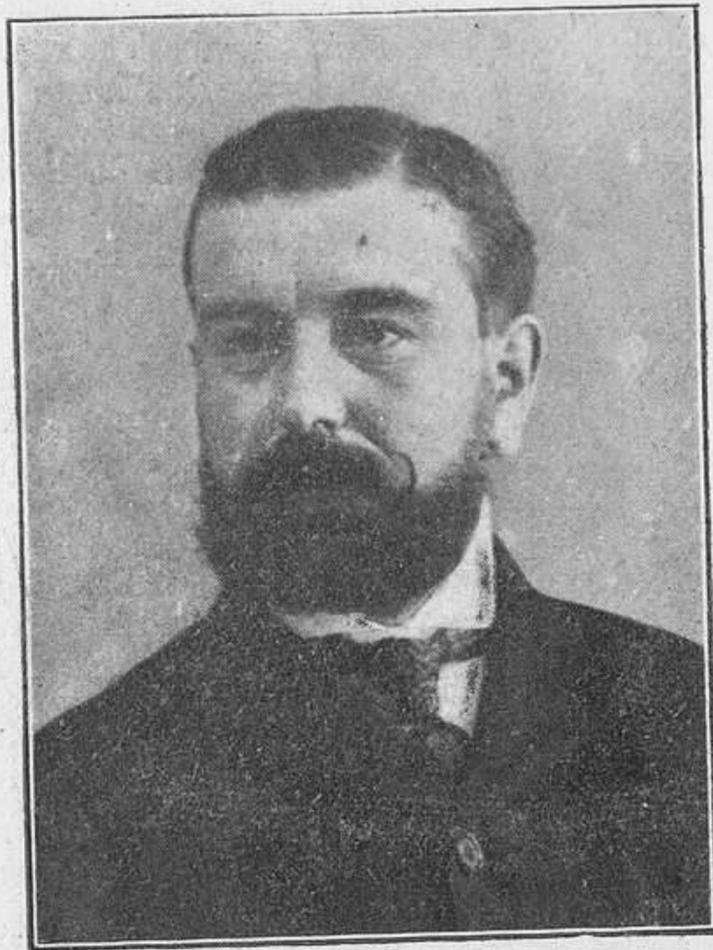
APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

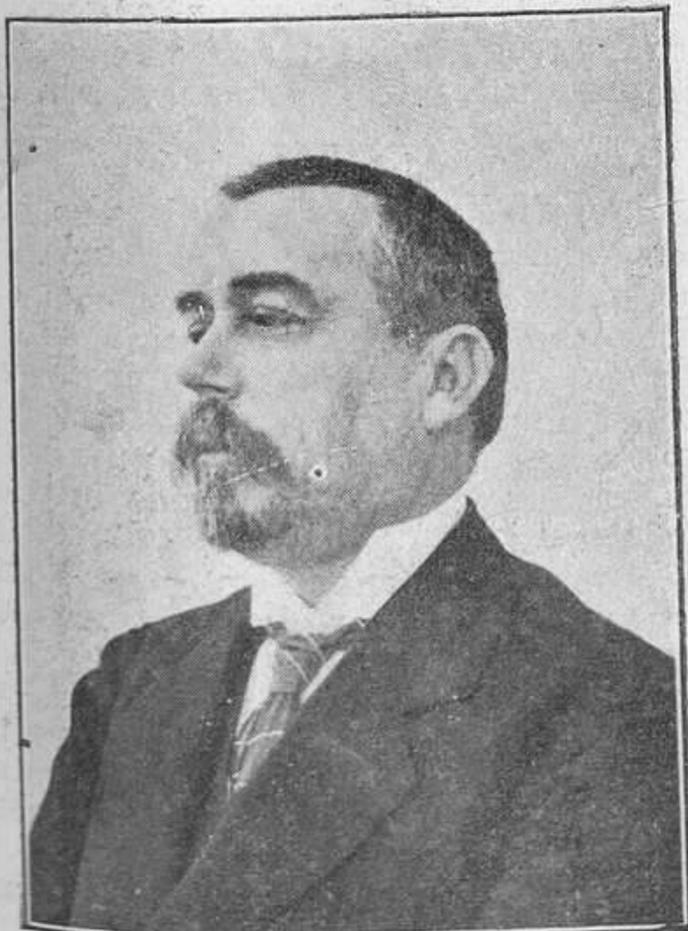
TELÉFONO, 2972



Sr. D. Joaquín Fernández Prida.
Senador, Consejero: Presidente.



Sr. D. Rafael Blanco y Juste.
Profesor de la Escuela Normal.



Sr. D. Dimas Fernández.
Inspector de Oviedo.



Sr. D. Domingo Martínez.
Inspector de Sevilla.

De Pedagogía

¿Por qué queremos el arte en la Escuela?

III

El arte moralizador.

Después de haber indicado las razones que han motivado la introducción del Arte en la Escuela y de haber establecido el camino para su preparación, terminaremos diciendo que el arte es moralizador por su esencia y que si partimos de lo bueno alcanzaremos fácilmente la verdad.

Y ahora elevémonos por encima de nuestro tema y procuremos definir lo que es arte.

Este ensayo ha sido ya hecho multitud de veces; y de todas las definiciones más o menos afortunadas, tomaremos aquí la que convenga mejor a los deseos de los amantes del arte en la Escuela.

Littré, dice en una fórmula tomada de Aristóteles, que es «una manera de hacer una cosa según verdadero método y seguros procedimientos». La imprecisión de esta definición no nos satisface.

Cousin alma que es «la reproducción de la belleza». Esta definición es mejor, si por belleza no comprendemos solamente la belleza plástica, y damos a esta palabra la más amplia acepción.

Pero preferimos esta definición, salida de la pluma de un oficial superior francés: «el arte es el medio empleado por la potencia creadora para producir una impresión.»

Y es, pues, artista cualquiera capaz, en cualquier grado, de provocar esta impresión.

Pero, para que el genio creador pueda aplicar su potencia es de absoluta necesidad que se encuentren seres dotados de una receptividad artística suficiente para sentir el efecto impresionado.

Y ya volvamos a nuestro objeto: el arte en la Escuela.

El fin directo de la cultura escolar estética será dar a todos los niños y desenvolver en ellos esta impresionabilidad artística.

Nuestro objeto, pues, será formar almas que vibren ante un hermoso espectáculo o ante una obra Maestra, después de afirmar en ellos el gusto de lo bello en todas sus manifestaciones.

Ya hemos indicado, aunque someramente, cómo queremos realizar este programa, colocando al niño en un medio conveniente, de manera que se impregne de

una ambición de belleza simple, (de aquí se deduce el Arte en el hogar y el Arte en la calle). Será así guiado poco a poco a sentirse satisfecho y contento de sí mismo, y procurará alegrar su alrededor. Y esto no puede realizarse más que por la belleza perfectamente expresada.

Entonces es cuando el Maestro, después de haber establecido en las costumbres de sus alumnos el orden y la limpieza, deberá acordarse de la preparación artística de su clase, porque todo adorno inútil, desentona. La pesquisa del Arte por el Arte en la decoración es lo que se dice falsa ruta. Tal vez, si tuviéramos tiempo y espacio podríamos desenvolver este pensamiento y demostrar que numerosos errores artísticos de estos últimos tiempos no tienen otro origen.

Adornar por adornar es mala cosa; debe ser decorado solamente lo útil; lo trivial no importa que carezca de decoración.

Estos principios no son nuevos; los antiguos les tenían imbuídos y no eran nunca avisados por colocar sin razón un bajorrelieve en un sitio donde no correspondía o de dotar a un objeto usual de cierta porción inútil o adventicia.

Por estas consideraciones pretendemos demostrar que si buscar lo bello por el arte es encontrar el bien, también es querer lo verdadero.

Supongamos, en efecto, un niño penetrado de nuestros principios, colocado en presencia del falso gusto, del oropel; su sentido artístico será ofendido y tendrá un malestar del espíritu, habituado como está a la probidad de los medios empleados para producir la belleza.

Por la trasposición natural que ya hemos recordado en anterior artículo, se formará en este niño una probidad moral que le inducirá a no soportar más la mentira y a no reconciliarse jamás con el falso arte.

Ya no más las astucias del falso artista; los sofismos del retórico, burlarán a este educando. El Arte en la Escuela por sus dichosas consecuencias, obra de horizontes sin límites, ante los cuales nosotros, modestos obreros de la educación, nos paramos deslumbrados, quiere agregar a sus numerosos beneficios este otro de redención.

¡El hombre entrenado en el arte, amante de lo bello, enamorado de la verdad!

¡Qué ideal! ¡Qué sueño!

¡Cuántas cuestiones mezquinas, qué de malos litigios, qué abundancia de procedimientos oscuros, imposibles de subsistir bajo la claridad resplandeciente de la verdad!

¡Nuestros pobres ojos están habituados

a ver un mundo de mentiras, de engaños! ¿Qué diferente sería el espacio donde se recrearan, después de haber surtido sus efectos, las aguas purificadoras de la verdad!

Pero, volvamos a la realidad; no nos cuidemos de decepciones desconcertantes.

Apuntemos alto para obtener un resultado medio; recordemos que la humanidad progresa con lentitud, a veces con retrocesos, resultados que parecen aniquilar frecuentemente la obra de los buenos artistas, y pongamos especial cuidado en limitar nuestros esfuerzos al actual estado de cosas.

P. Ménésier.

Instituteur á Courbevoie (France).

Trad. de S. Pintado, corresponsal de la Société française de l'Art á l'École.

Respuesta a un lector.

Un lector me escribe: «Yo estoy en una Escuela donde la cultura artística tiene un puesto preferido. Se persigue hacer de cada clase un pequeño museo de arte. Todos los detalles del mobiliario deben inspirar a los niños el gusto de lo bello. Y, ahora, pregunto: ¿cuáles son los resultados prácticos de este cuidado? ¿Los niños cuidarán mejor sus libros? ¿Sus cuadernos estarán mejor hechos? ¿Sus vestidos estarán más limpios?»

Evidentemente toma usted mal la cuestión, amigo lector.

Sería verdaderamente cómodo que una docena de mesas elegantemente construidas, unos cuantos cuadros bonitos en las paredes, flores en algunos sitios, fueran suficiente para habituar a la limpieza a los niños, en ellos y en lo que les rodea, a un clase de nenes más o menos desgreñados.

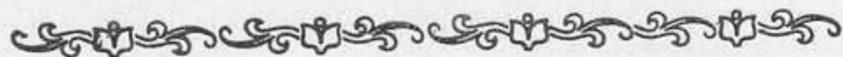
Confesemos que esta transformación tendría un poco de milagro.

Si usted ha comprendido mi pensamiento, querido lector, debe comenzar por prodigar sus esfuerzos para obtener orden y limpieza, o, al menos, preparar, por esas dos cualidades primordiales, una campaña paralela a la que usted hace para introducir el arte en su clase.

Y le repito: sin orden y limpieza no puede haber arte. Cuente sobre el arte en la Escuela para crear y afirmar el buen gusto, perfeccionar las virtudes adquiridas; pero no tomándolo como panacea universal, propia a redimir todos los defectos.

Ahora digo que estoy de acuerdo con usted para reconocer que las antiguas cla-

ses lúgubres, produjeron los Rafael y los Miguel Angel; pero me he de permitir hacer notar que nuestra ambición no se eleva tan alta, o mejor, que ella mira a un resultado mejor aún: educar generaciones capaces de sentir lo que un Rafael o un Miguel Angel hicieron pasar de emoción artística en sus creaciones, y poner las Escuelas populares en condiciones de educar a los alumnos en el gusto de lo bello en todas partes donde ellos se presenten y que esté conforme con sus sueños.



A NUESTROS LECTORES

Accediendo a las súplicas de muchos de ellos y para facilitarles el pago, hemos enviado a nuestros corresponsales de provincias recibos de suscripción por seis meses de todos cuantos no están al corriente en el abono de la misma. De esta manera se ahorrarán las molestias y gastos de los giros a nuestra orden.

Suplicamos a todos que hagan el pago sin demora, a la presentación de los recibos, para evitar retrasos en el servicio del periódico, devolución de giros y trabacuentas.

Para facilitar esta gestión, en bien de todos, sería preferible que nuestros abonados autorizasen a sus habilitados para abonar esos recibos en las capitales de provincia a nuestros corresponsales. De esta suerte, el servicio se facilitaría de una manera extraordinaria, con beneficio para el suscriptor y para nosotros.

El pago por corresponsal da los mismos derechos que el pago directo en esta Administración. Así cuantos abonen los recibos enviados de 6 pesetas, podrán pedir cuatro pesetas de regalo en libros de Primera enseñanza de nuestra propiedad, enviando por gastos de giro, franqueo y certificado 0,90 ptas., o sea el 15 por 100 del recibo.

Igualmente serviremos nuestros libros que deseen los suscriptores sin previo pago hasta que se perciba el material, siempre que se haga por conducto del corresponsal de la provincia, autorizándole para cobrar del habilitado.

Adoptamos esta resolución a ruego de muchos suscriptores que nos lo han suplicado repetidas veces y lo hacemos con el deseo de facilitarles la adquisición de libros en la época que los necesiten, pues el retraso en el pago de la asignación correspondiente, no permite a veces esperar hasta que ésta se cobre.

Asociaciones de Maestros

Orgiva.—Se convoca a todos los Maestros de este partido judicial para que concurren de 10 a 12, del día 2 de junio próximo, a la casa-escuela de doña Filomena Castilla, residente en Orgiva, con el fin de tratar asuntos de gran importancia relacionados con la clase, advirtiéndose indispensable la presencia de todos por tenerse que tratar, entre otras cosas, la opinión de nuestra actitud frente al poco caso que se hace de nosotros en lo que creemos santo y de justicia.

El Presidente, Luis Vargas.—El Secretario, Francisco Moreno y Martín.



Granada.—Compañeros: Deseando saber el unánime pensar de la clase, en vista del mal cariz que se observa con respecto a nuestras justas aspiraciones de que el sueldo mínimo de 1.000 pesetas y la escala de sueldos sea un hecho en el presupuesto que se va a discutir, intereso a toda las secciones de partido del Distrito Universitario se reúnan el día 2 del próximo junio o lo más pronto que puedan y formando las nuevas Juntas estudien las medidas que crean más convenientes a dicho fin, mandándome nota de las conclusiones.

Ruego a todos se disputen el honor de ser los primeros en convocar las reuniones para formar dichas Juntas, pues no es de hombres activos esperar que nos den las cosas hechas, sino hacerlas y poner cada uno de su parte, por que la dignificación moral y material del Magisterio sea pronta, exigiéndola si queremos ser acreedores a desterrar el menosprecio con que se nos trata.

Espera vuestros mandatos el más inútil de los Maestros, dispuesto siempre a car su vida por la Escuela.

Luis Vargas.

Bayacas (Granada), mayo 1912.



Chinchón.—Extracto de la sesión del 17 de mayo. Con asistencia de la mayor parte de los Maestros del Partido, que habían concurrido a la brillante conferencia del Sr. Inspector de la provincia, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Renovar la Junta directiva, siendo elegidos: Presidente, D. Francisco Aparicio, de Arganda; Vicepresidente, don Mariano Soriano Cabello; Vocales, doña María del Sagrario Montero, D. Primo

Martín Ruiz y D. Jacinto Mediavilla y secretario, D. Marcos Martínez Hida go.

2.º Admitir como socios a los señores que lo solicitan, quedando inscritos como tales todos los Maestros propietarios del partido, y para todos los efectos de esta Asociación y de la «Nacional».

3.º Confirmar el acuerdo de la anterior Junta directiva, fecha 8 de abril, referente a la suscripción para contribuir a los gastos de la condecoración al digno Presidente honorario de esta Asociación D. Rafael Torromé y que, a este efecto, el ha mitado descuento de los haberes de este mes, a todos los Maestros propietarios, a cuota de 75 céntimos, acordada por las demás Asociaciones de la provincia.

4.º Significar a la Comisión de la Asociación Nacional, que esta Asociación desea que los herederos de los fallecidos de la Sección de Socorros mútuos perciban íntegro el importe de las cuotas que se abonan.

5.º Que se suprima el periódico «Asociación Nacional» cuyos gastos considera supérfluo, porque **El Magisterio Español** y «Escuela Moderna» como órganos de la Asociación Nacional, insertan cuantos acuerdos tome la misma, y estas dos revistas tienen cambio con las demás de España.

6.º Que todos los asociados de este partido contribuyan con la cuota mensual de 25 céntimos para el fondo de la misma, que descontará el habilitado del haber mensual y entregará al Tesorero de esta Asociación.

V.º B.º El Presidente, F. Aparicio.—El Secretario, Marcos Martínez.

BONOS DE SUSCRIPCION

Suplicamos a cuantos compren nuestros libros para Escuelas en librerías de provincias, que reclamen los bonos de suscripción gratuita que nosotros enviamos a los libreros. Cualquiera negativa se nos debe comunicar, para averiguar la causa y ponerle remedio. Y suplicamos, finalmente, a cuantos tengan bonos, que nos los remitan, para abonarles la suscripción sin gasto alguno, y en la proporción de un trimestre por cada 12 bonos. Enviando esos bonos sin tardanza, evitarán nuestros lectores que se les gire o moleste con reclamaciones, y facilitarán, además, el trabajo de la Administración.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Mayo 28.—Real orden disponiendo que los Maestros envíen a la Dirección general de Primera enseñanza, antes del 1.º de octubre próximo, un inventario detallado del mobiliario y material de enseñanza que a la fecha posean sus respectivas Escuelas.

—Otra declarando desierto el concurso de traslado para proveer una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Elemental de Maestras de Soria, disponiendo se anuncie nuevamente dicha plaza a concurso de ascenso.

—Otra ídem íd. íd. para proveer la plaza de Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Pontevedra, disponiendo se anuncie a concurso de ascenso.

—Otra disponiendo que durante el actual ejercicio las Diputaciones Provinciales abonen directamente sus haberes al personal administrativo de las Escuelas Normales.

Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando a D. Leonardo Higinio Alonso, Profesor de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal Superior de Maestros de León.

Mayo 29.—Real orden disponiendo que todos los Maestros de las Escuelas públicas envíen a la Dirección general de Primera enseñanza un estado igual al modelo que se publica, en el que consignen los datos referentes al local que ocupan sus respectivas Escuelas.

—Convocatorias para los opositores a plazas de Profesores auxiliares de Universidades y a las oposiciones restringidas de la provincia de Huesca.



JUNTAS LOCALES.—Real orden de 11 de abril, resolviendo el expediente relativo al nombramiento de D. Eduardo de Landeta para el cargo de Vocal de la Junta local de Bilbao.

Visto el expediente elevado por V. S. a este Ministerio, relativo al nombramiento de D. Eduardo de Landeta y Abusto para el cargo de Vocal de la Junta local de Bilbao, en concepto de padre de familia;

Resultando que, después de su designación y por denuncia debidamente justificada, se comprobó su falta de capacidad para desempeñar dicho cargo, por no reunir la cualidad de vecino, en vista de lo cual se decretó por V. S. la separación de aquél y la designación de sustituto;

Resultando que publicado oportunamente en el «Bolletín oficial» de la provincia el anuncio correspondiente para proceder a la renovación de los cargos de la citada Junta, en la propuesta unipersonal formulada por la Alcaldía apareció de nuevo el nombre del Sr. Landeta, ya capacitado por haber sido declarado vecino de Bilbao;

Resultando que se alega por V. S. la circunstancia de estar presentado el nombramiento fuera del plazo reglamentario;

Considerando que la anulación del nombramiento del Sr. Landeta para el cargo de Vocal de la Junta de primera enseñanza de Bilbao está dentro de toda razón, por no tener en aquella fecha la condición de vecino, necesaria para ejercerle;

Considerando que las propuestas elevadas por los Alcaldes a los Gobernadores Presidentes de las Juntas provinciales deben hacerse en terna, ya que en otro caso equivaldría a una designación,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se confirme la providencia de V. S. relativa a la anulación del primer nombramiento de D. Eduardo Landeta y se recuerde a la Alcaldía de Bilbao la necesidad de que las propuestas declaradas para los cargos de Vocales se formulen en terna a fin de que conserven su verdadero carácter.

De Real orden etc.—Madrid, 11 de abril de 1912.—ALTAMBA

B. O. 23 abril.)



PERMUTAS.—Orden de 17 de abril, accediendo a las permutas entabladas entre los Auxiliares de las Graduadas de Orense y Palencia, D. Pedro Parragués y D. Luis Soto.

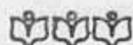
Visto el expediente de los Maestros auxiliares de las Escuelas Graduadas de Orense y Palencia D. Pedro Parragués y Alonso y D. Luis Soto y Menor en solicitud de permuta, y apareciendo del mismo que con fecha 3 de julio de 1911 presentó el primero de dichos señores una instancia en la que solicitaba se dejase sin efecto la petición y que en 30 de marzo último el Sr. Soto Menor solicita se conceda la permuta,

Esta Dirección general, teniendo en cuenta que ambos solicitantes reúnen las condiciones exigidas en el art. 59 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902 y en el 44 de 25 de agosto último, los favorables informes emitidos en el expediente y que es condición precisa, según el art. 64 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902,

para que se dejen sin efecto las permutas solicitadas, que desistan de ella ambos permutantes, ha resuelto conceder la permuta solicitada por los señores Parragués y Soto y disponer que se expidan los respectivos nombramientos.

Lo digo a V. S. etc.—Madrid, 17 de abril de 1912.—ALTAMIRA.

(B. O. 23 abril.)



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Concurso de Ascenso y Traslado

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 30 del Real decreto de 15 de abril de 1910, referente a provisión de Escuelas de 625 pesetas, o menos, en concursos de Ascenso y Traslado, y de conformidad con lo dispuesto por la Superioridad, publica el Rectorado la propuesta para las plazas correspondientes a cada turno, a fin de que los concursantes que se crean postergados o perjudicados puedan formular sus reclamaciones ante este Centro, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en la «Gaceta de Madrid», según previene el artículo 30 del Real decreto mencionado.

Según dispone el artículo 32, la toma de posesión es obligatoria, con sujeción a Real decreto de 31 de julio de 1904; sin embargo, podrán admitirse renunciaciones cuando hayan transcurrido más de seis meses desde la terminación de la convocatoria hasta la fecha de la expedición del nombramiento, siempre que se alegue causa justificada.

TURNO DE ASCENSO

Escuelas de niños, dotadas con 625 pesetas.

1	D. Antonio Padrós Sarries, para San Antonio de Vilamajor...	8	3	6
2	Emilio Bardí Mercader, para Tous...	6	10	27
3	José Cédillon Piquer, para Oliola...	6	8	13
4	José Mata Mallol, para San Lorenzo de Hortons...	6	5	22
5	Andrés Cavallé y Folelu...	6	5	17
6	Ricardo Capdevila Gibert...	5	1	12
7	Jaime Leopart Monner...	4	10	16
8	Mauricio Acín Pilcato, para Oristá	4	5	23
9	Leonardo Cavaller Obio', para Pradip...	4	1	13
10	José Ricart Recaséns, para Lloá...	4	»	25
11	Ramón Costa Mor...	4	»	20
12	Ramón Grau Franquet, para Benola	4	4	20
13	José Pons Martí...	4	»	11
14	Sebastián Miret y Carreras...	4	»	7
15	Abelardo Augusto Gil Mestre...	3	10	29

16	Joaquín Tarín Hoyo...	3	10	5
17	Félix Viso L'amas...	3	7	6
18	Juan Planas y Dalmáu...	3	5	16
19	José Porta Costes...	3	5	1
20	Juan Rodón Figueras...	3	»	17
21	Pedro Causa Paltre...	3	»	»
22	Luis Aldomá Companys, para Ber-ga (Auxiliaría)...	2	10	28
23	Juan Izach Casellas...	2	10	28
24	Salvador Sindreu Mitjavila...	2	7	17
25	Rafael García Alamier...	2	7	1

Siguen aspirantes sin plaza hasta el número 39.

Excluidos.—D. Miguel Marrull Carreras, por solicitar plazas de 625 pesetas, desempeñando Escuelas de este sueldo; D. Fernando Morgó Farrás, por raspaduras sin salvar en su hoja de servicios; D. Salvador Adserios Xatruch, por no fechar ni firmar su hoja de servicios; D. Felipe Alvarez Martínez, por presentar la documentación fuera de plazo, y D. Francisco Carbonell y A. bon, por ídem.

Escuelas de niñas, con 625 pesetas.

1	D. ^a Elvira Lafáu Julián, para Vila-plana.....	16	4	13
2	Concepción Ardevol Mora...	11	3	27
3	María Noguera Altamiras, para San Esteban Sasroviras.....	8	9	21
4	Josefa Simó Gibert, para Torre de Caramunt.....	8	8	15
5	Ramona Roura Farré, para Foradada...	8	6	21
6	María Pujol y Estó, para Vilanova del Camí...	8	6	18
7	Elena Coli Sansimé...	8	6	16
8	Magdalena Giró Oriola...	7	10	24
9	Mercedes Llorc Briamó, para San Martín de Llemana.....	7	8	17
10	Carmen Frigola Saroca...	7	4	22
11	Luisa Golario Bardia.....	7	4	13
12	Encarnación Vi'a Escoda...	7	2	13
13	Luisa Jabar Arcaya, para Setcasas	7	2	9
14	Ana Perona Escolá.....	6	11	»

Siguen aspirantes sin plaza hasta el número 46.

Excluidas.—Doña Mercedes Carbonell y don Milagro Capdepón Pastor, por no fechar ni firmar la hoja de servicios; doña Dolores Vall Serres, por no fechar la hoja de servicios; doña Dolores García Sala, por falta de reintegro en la instancia; doña Dolores García Navarro, por equivocación en la misma de servicios; doña Teresa Casas y Martí, por enmiendas sin salvar en su hoja de servicios; doña Teresa García Barbat, por no consignar la fecha en que cierra sus servicios; doña Visitación de San Agustín, por raspaduras sin salvar en su hoja de servicios; doña Vicenta Frechina Igualada, doña Dolores Guasch Espina, doña Francisca Sorribas y María, doña Dolores Barraca Lanuza, doña María Consuelo Asensio y Latre y doña Mercedes Chimirana Clivillé, por haber presentado la documentación fuera de plazo.

TURNO DE TRASLADO

Escuelas con 625 pesetas.

1	D. Juan Matabosch y Bartrina, para Caldas de Estrach (Barcelona)...	35	1	2
2	Juan Rubio Borrás...	33	4	9
3	Lorenzo Pujol y Torres, para San Quirico de Tarrasa (Barcelona)...	30	2	10
4	Antonio Labrid Armisen, para Santa Margarita de Montbuy (Barcelona)...	18	10	26
5	Vicente Martínez Climent, para Viloví (Barcelona)...	17	5	17
6	Juan Font Guardia...	16	1	15
7	Miguel Cunllera Masía...	15	8	»
8	Daniel Fuente Navasa...	11	10	17
9	Feliciano Moner Villagráu...	11	10	»
10	Buenaventura Bonifasi Jusmet...	10	3	18
11	Juan Solá Grabalosa...	9	5	27
12	Víctor Anhelel Campo...	8	»	11
13	Antonio Peirón Arias, para Montrás (Gerona)...	7	4	17
14	Esteban Massana Vendrell...	7	1	14
15	Salvador Rebullida Sanz, para Rocafort (Barcelona)...	7	»	6
16	Juan Buxeda Batlle...	6	10	29
17	Domngó Polan Vidal...	6	4	23
18	José Valls Gali...	5	8	7
19	Pedro Marco y Marco...	5	4	15
20	Ramón Silvae Luch...	5	»	11
21	Miguel Pons Genés...	4	»	23
22	Enrique Lles Lagarra, para Morera (Tarragona)...	4	»	13
23	Jaime Riba Balcells...	4	»	10
24	Manuel Martí Tonda...	3	10	28
25	Isidro Donado Tolledo, para San Boy de Llusanes (Barcelona)...	3	7	20
26	Felipe Nieto Rebollo...	3	7	18
27	Francisco Polan Francino, para Foradada (Lérida)...	3	6	5
28	José Cortina Costa, para Pinós...	2	11	10
29	Camilo Anguera Anguera...	2	11	9
30	Marce'ino Borrell Daldón, para Margalef (Tarragona)...	2	11	2
31	José Sala Amalia, para Rajadell (Barcelona)...	1	7	7
32	Salvador Company Martí...	1	4	19
33	Vicente Allora Serrano...	1	3	21

Excluidos.—D. José Berenguer y Galán y don José Vaello Zaragoza, por no fechar ni firmar su hoja de servicios; D. Vicente Martínez Climent, D. Pedro R. Badia Ferrera, D. Francisco Font Baró, D. Juan Barangó Caritj y D. Luis Faitg Felip, por haber presentado la documentación fuera de plazo.

Escuelas de niños, con 500 pesetas.

1	D. Eusebio Montaner Colomer, para Llambillas (550 ptas.)...	7	3	22
2	José Mata Mallof, para Bigas.....	6	5	22
3	Salvador Oltras Alberola para Arfá	4	10	20
4	José Ricart Recaséns, para A'moster...	4	»	25

5	Ramón Costa Mor, para Castellás.	4	»	20
6	Ramón Grau Franquet...	4	»	20
7	Esteban Guinart y Pifener, para Regencós...	3	8	2
8	Juan Flanas Dalmáu...	3	5	16
9	José Portas Cortés, para Orcáu...	3	5	1
10	Pedro Cansso Pa tré, para Belcaire	3	»	»
11	Joaquín Petit Riera...	2	11	11
12	Salvador Sindréu Mitjavila, para Vilallobent...	2	7	7
13	Francisco Beltrán Torrén, para Moscarri (Selva)...	2	5	29
14	José Quintana Bartoli, para San Juan de las Abadesas...	2	»	26
15	Pablo Guin Domingo, para San Feliú de Codinas (Aux.)...	2	»	»
16	Isidro Barcarona Cot...	2	»	»
17	Juan Riera Barber, para Josa...	1	11	28
18	Modesto Ruf Franja, para Ceró...	1	11	26
19	Emilio Benet Amorós, para Ars...	1	10	23
20	Prudencio Franch Lloret...	1	6	21
21	Juan Rodá Cabanach...	1	5	13
22	Salvador Adserías Xatruch...	1	5	10
23	Arturo Talón Carme, para Montargull (Añá)...	1	5	»
24	Joaquín Guardiola Casaoellá, para San Miguel de 'a Vall (Arancés).	1	4	25
25	Luis María Lors y Llach...	1	4	25
26	Gumersindo Saus y Moyá...	1	2	25
27	Bartolomé Moner Ribas, para Uries	1	2	17
28	Agustín Puigserver Jaume...	1	2	5
29	Pedro Antonio Ripoll Fort...	1	1	30
30	José Escarpenté Gracia...	»	11	»
31	Francisco de Sanandrés Cemeli...	»	10	»
32	Antonio Morgó Sellent, para Bahent (Lérida)...	»	7	22
33	Juan Mayoral Roca, para Tuxent.	»	7	21
34	Manuel Bort Saura, para Tabescán	»	7	18
35	José Borrell y Bernat, para Bergerque...	»	5	10

Excluidos.—D. Antonio Boix Paija, por no exponer la causa del cese en A'sasua; D. Isidro Oliveras Hourrat, por no consignar en la cubierta los servicios; D. José Vives Buch y D. Salvador Teixidó Mateo, por haber presentado la documentación fuera de plazo.

Escuelas de niñas con 625 pesetas.

1	D.ª Antonia Jordana Saia, para Esterri de Anéu...	33	11	1
2	Josefa Pascual Ebri, para Lavid...	11	10	»
3	Inés González Artigues, para Olost.	11	9	29
4	Modesta Sanmartí Canals, para Vives...	11	9	18
5	María Rosa Nicoláu Mulet, para Vilanova de Escornalbou...	9	»	15
6	Concepción Sabaté Montane...	8	8	29
7	María de los Do'ores Boixa y Divi, para Palau de Rabardit...	8	8	24
8	Constancia Ribé Boujorn...	8	2	»
9	Antonia Masanés Tuginez, para Fonnoiosa...	8	1	16
10	Carmen Frigula Sarola...	8	4	22

LA ENSEÑANZA DE ADULTOS EN CÁDIZ



(Desde arriba, de izquierda a derecha).

Autoridades que han intervenido,
los señores Conferenciarios y los Maestros encargados de las clases.

Las clases de adultos han adquirido en nuestra patria un gran desarrollo,

Merced a esas clases, no solamente se difunde la instrucción, sino que se logra interesar en la obra trascendental de la Escuela a la opinión pública.

Ejemplo elocuente de todo ello es lo ocurrido en Cádiz (un caso entre varios), donde Maestros, Autoridades, etc., han contribuido a esta empresa de cultura, y como homenaje a esa labor, honramos hoy nuestras columnas con estos retratos y que ha publicado ya nuestro estimado colega «La Revista Escolar». Los retratos son los siguientes:

D. Victoriano Santín. Maestro de una Escuela nacional de niños de las de esta capital y de la clase de adultos instalada en dicha Escuela. Versó su Conferencia sobre el tema «Lo que son y deben ser las clases de Adultos».—Ilmo. Sr. D. Valentín de la Varga, Delegado regio de Primera enseñanza, iniciador y Presidente de las Conferencias celebradas.—Don Miguel Giraldo Atienza, Inspector de Primera enseñanza de la provincia y Presidente de dos de las Conferencias por enfermedad del Sr. Delegado.—D. Santiago Tamames, Alumno del Bachillerato en el Instituto General y Técnico de esta capital. Desarrolló su Conferencia sobre el tema «Numancia».—D. Santiago Simonet y D. Teodoro Saavedra, Maestros de las clases de Adultos establecidas en sus respectivas Escuelas.—D. Antonio Ruiz Vilches, Presidente y fundador del Centro Escolar Gaditano. Versaron sus Conferencias sobre los temas siguientes: «La Cultura es la base del engrandecimiento de la Patria» y «La Universidad».—D. Aurelio Mozo González y don Matías Fernández de Nograro, Maestros de las clases de Adultos establecidas en sus respectivas Escuelas.—D. Fernando Mariñosa, Marqués de Miguelturra, estudiante de Náutica. Desarrolló en su Conferencia el tema siguiente: «La primera enseñanza obligatoria y gratuita».—D. Eduardo Moyano Joly, estudiante de Derecho. Su Conferencia, sobre «Los guerrilleros de la Guerra de la Independencia».—D. Clemente Tamames Martín, Maestro de Sección de la Escuela graduada de niños aneja al Instituto y de la clase de Adultos establecida en la Nacional de niños número 7 de las de esta capital.—D. Francisco Sanmartín, Estudiante de Carreras especiales. En su Conferencia desarrolló el tema «Consideraciones sobre la Patria», y D. Francisco Pérez Halcón, estudiante de Derecho. Versó su Conferencia sobre «Patriotismo».

11	Francisca Jorba Ramá...	7	3	18
12	Amalia Iglesias Escofet, para Juinyá...	6	11	19
13	Magdalena Bertrán Rigual...	3	11	»
14	Sagrario Bravo del Rincón...	1	6	2

Excluidas.—Doña Josefa S. Espasa, por disparidad entre los servicios consignados en la cubierta y en la hoja de servicios; doña Paula Borrell y Bragado, por no consignar en la cubierta la plaza que solicita, y doña María Sastre Martell, por haber presentado la documentación fuera de plazo.

Queda sin adjudicar, por falta de aspirantes, la Escuela Elemental de niñas de Baget, provincia de Gerona.

Escuelas de niñas con 500 pesetas.

1	D. ^a Concepción Ardevol Mora, para Bctarell...	11	3	27
2	María de la Asunción Canut, para Orcáu...	7	4	»
3	Dolores Joma Sa'a...	5	1	»
4	Amparo Garrigo Vila, para Aigua- freda...	4	6	21
5	Nieves Goy Figuera, para Gra- murtell...	3	10	14
6	Magdalena Allez Castellví...	3	10	1
7	Teresa Mor Rubio, para Arañó...	2	3	»
8	María Formiga Massaguer, para Puigdalba...	3	»	»
9	Inés Coromina Estor, para Ves- pella...	3	»	»
10	Agustina Martínez Espar, para Montanisell...	2	11	17
11	Antonia Mas Aguilar, para Gallifa	2	»	9
12	Francisca Aluya Lacomba...	2	»	»
13	Alejandrina Martí Boston...	1	8	15
14	Manuela Villalta Serra, para Ma- la (Barce'ona)...	1	5	19
15	María Mercedes Lloret y Lloret, para Puigtiñós...	1	5	4
16	Carmen Sancho Beltrán...	1	5	»
17	María Dolores Pique Morera, para Setcorts (Santa María de Corcó)	1	5	»
18	María de los Angeles Pastells Auber	1	3	1
19	Mercedes Alier Serra	1	1	»
20	Trinidad Feixa Jordán, para Ba- rruero...	»	11	21
21	María de la Cinta Roca y Puig, para Granera...	»	11	9
22	Ana Solallonch So'er...	»	11	4
23	María de la Concepción Martí y Ma- yol, para Pinatell...	»	9	24

Excluidas.—Doña Ana Morell Bonfill, por no fechar ni firmar su hoja de servicios; doña María de los Dolores Iruel Solá, por no acompañar la hoja de servicios; doña Cecilia Burgués Abella, por no consignar en la cubierta las plazas que solicita; doña Consuelo Farré Posadas, por no consignar la causa del cese en la Escuela de Hostafranch de Lérida; doña Teresa García, por no indicar la fecha hasta la cual computa los servicios; doña Teresa Melich Llobera, por acom-

pañar el certificado de Penales expedido antes de la convocatoria; doña Mercedes Jubiol Llinás, doña Dolores Guach Espina, doña Mercedes Chiana Clivillé, doña María Teresa Pagés y Dolosa, doña Teresa Melich Llobera, doña Elvira Escolá Tanjet y doña Antonia Escolá Tanjet, por haber presentado la documentación fuera de plazo.

Quedan sin adjudicar, por falta de aspirantes, las Escuelas siguientes:

Sagás, Capolat, Castellar del Riu, la Qu'rt, Mascanés (Saldés), San Jaime de Frontanv, Saderra (Oris), de la provincia de Barcelona.

La incompleta mixta de Rojals, de la provincia de Tarragona.

La incompleta mixta de La Bajol, la de San Ferreol (Parroquia de Besalú), la de Talasxá Fontilonga, la de Asíns, la de Ellar, la de Ladorre, la de Altron, la de Aynet de Verant y la de Farrera, de la provincia de Lérida.

La incompleta mixta de La Bajol, la de San Ferreol (Parroquia de Besalú), la de Talasxá (Oix) y la de San Aniol de Finestras, de la provincia de Gerona.

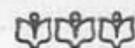
Barcelona, 6 de mayo de 1912.—El Rector, Jaquín Bonet.

(Gaceta 28 may.).

Sección de Noticias

Oposiciones a auxiliares de Secciones provinciales.—Han sido aprobados para continuar los restantes ejercicios D. Benito Zurita García, D. Desiderio Alonso y D. Daniel Año Espert.

—Para el pasado martes 28 a las tres y media, en la Normal de Maestros, estaban citados: D. Ildefonso Fuentes, don Francisco González y D. Francisco Lamóneda; y como suplentes: D. Telesforo López Guereñu y D. Fulgencio Prat, no habiendo sido aprobado ninguno. Para ayer miércoles, a la misma hora y local de costumbre, se había citado a don Fulgencio Prat, D. Jacinto Riaguas y D. Valero Rafael Rojas, y como suplentes, a D. Emilio Ronda y D. Enrique Alvarez.



Oposiciones a Inspectores.—Los cuatro señores cuyos retratos honran hoy esta plana, juntamente con el Sr. Zuleta, formaron el Tribunal de oposiciones a plazas de Inspectores; enfermo el señor Zulueta y retirado del Tribunal, han terminado los demás su honrosa y difícil tarea, en medio del respeto y aplausos generales.

DEL MINISTERIO

Dirección general de Primera enseñanza.

Permutas.—Se accede a las permutas entabladas, de sus Escuelas, por los Maestros siguientes: D. Luis Gual y don Vicente Carrera, de Albalat del Sorells y Vallada (Valencia); D. Faustino Cappa y D. Domingo Simavilla, de Aldeire (Granada) y Mondéjar (Guadalajara); doña Francisca Periañez y doña Laura Argenich, de Jallena (Granada) y Mondéjar (Guadalajara); D. Casimiro Argüelles y D. Benigno Martínez, de Moguer (Huelva) y Ciaño (Oviedo), y D. Juan Martínez Villegas y D. Cándido Rodríguez López, de La Zubia y Puliana (Granada).

—Se accede al aumento de dos secciones en la Escuela graduada nacional de niños de León que dirige D. Ricardo Fanjul.

—Se declara que en el concurso de traslado para la provisión de Escuelas, conforme al Reglamento de 25 de agosto de 1911, se seguirá aplicando el artículo 1.º del Real decreto de 5 de abril de 1907, por lo que se refiere a la reunión de Maestros consortes en la misma localidad.

—Se desestima la petición de nombramiento fuera de concurso de D. Benito Espuña, Maestro de Abiera (Barcelona).

Subvenciones.—Se conceden: de 350 pesetas al Ayuntamiento de Bailén (Jaén), a las escuelas de Zaragoza y a la Sociedad Amigos del País, de Teruel; de 300 pesetas al Ayuntamiento de Egea de los Caballeros (Zaragoza) y a las Escuelas de Villacarrillo (Jaén); de 250 pesetas a la Sociedad «Unión de Vecinos del Fario de California» de Madrid, a las Misiones Pedagógicas de Murcia y al Círculo Católico de Obreros de Orense; de 200 pesetas a cada uno de los Ayuntamientos de Gea (Teruel), Mondéjar (Guadalajara), Zújar (Granada), Coscurita (Soria), Aguaviva (Soria) y a la Escuela de San Bartolomé de la Nava (Oviedo); de 150 pesetas al Ayuntamiento de Arapiles (Salamanca).

De 125 pesetas, a los Ayuntamientos de Bardalluz (Zaragoza), Calatorao (d.), y a las Escuelas de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), y de 100 pesetas a los Ayuntamientos de San Esteban de la Sierra y Frades de la Sierra (Salamanca).

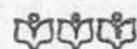
—Se nombran vocales de las Juntas de Instrucción pública de las provincias que se citan a los señores siguientes: de Gerona, a D. Narciso Xifra; de Guipúzcoa, a D. Martín Lorenzo de Uriza; de Huelva, a D. Cristóbal Abrio Acevedo, y

de León, a D. Félix Argüello Vigil, don Román Luera Pinto y D. Lorenzo Carbajal, de Teruel a D. Francisco Rerrain Zapatero; de Ciudad Real, a D. Vicente Ignacio Moreno; de Burgos, a doña María Cruz Onturbe Conté, y de Alava, a D. Cayetano Fernández Olano.

—Se desestima la instancia de doña María Concepción Quemada Rodríguez, Maestra de Miranda (Santander), solicitando nuevo título administrativo de 1.650 pesetas.

Maestros jubilados.—Han obtenido la jubilación, por edad, los siguientes Maestros:

D. Antonio Mencía López, de Mochales (Guadalajara); D. Félix Sánchez Díaz, Maestro sustituido de Margalles (Oviedo); D. Tiburcio Mariano Sanz, de Carbonera (Soria); D. Anselmo Fresno Lallama, de Campillo de Dueñas (Guadalajara); D. Tomás Rodríguez Paniagua, de La Uña (León); D. Anselmo Rodríguez Arcos, de Mongás (Pontevedra); y D. Juan Andrés Garcacelay, de Mequiriz (Navarra); D. Ramón Alameda Bueno, de Peñacoba (Burgos); doña María de la Concepción Simón y Vergés, Maestra sustituida de Perelló (Tarragona); D. José María Soriano y Hernández, de Linares (Jaén) y D. Andrés Dera Laborda, de Aniés (Huesca).



DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Toledo.—Ha solicitado la jubilación por edad, el Maestro de Talavera de la Reina, D. Manuel Cambeses y Garrido.

—Se han pedido las partidas de nacimiento, a los efectos del Escalafón general, a los Maestros siguientes: don Demetrio Ismael Blázquez, Maestro de Maqueda; D. Fermín Pascua, de Alares de los Montes (Navalucillos); doña Felisa Díaz, de Ontígola; doña María Burriel, de San Román de los Montes; doña Francisca Rodríguez, de Pepino; don Marcelino Serrano, de Sartajada; doña María del Carmen Val, de Burujón; y D. Silverio García, de Domingo Pérez.

—Ha cesado en el cargo de Maestro interino de la Escuela de Menasabas, D. Telesforo Pérez y Crespo.

—D. Alfonso Vallejo y D. Robustiano Muñoz, Maestros interinos de Sección de la graduada de Puebla de Don Fadrique, se quejan de que el Ayuntamiento no les ha satisfecho la gratificación que les prometiera por la enseñanza de adultos.

—El Alcalde de Camarena, dá cuenta que las obras de reforma de los locales-escuelas de dicho pueblo se hallan terminadas.

—Han tomado posesión: doña Antonia D. Encobet, de Puebla de Don Fadrique (auxiliar de la graduada), y doña María de la Paz Vega del Cerro, de la de Los Navalmorales.

—Se ha nombrado Maestro interino de la Escuela de niños de Menasalbas, a don Luis Berenguer Donaire.

—D. Segundo Castor Patiño, Maestro de Torriños, ha solicitado 45 días de licencia por enfermo.

—Se ha remitido para su publicación en el Boletín oficial de la provincia, una circular relativa a exámenes escolares y a los documentos que con ellos relacionados han de remitir los Maestros y Juntas locales de Primera enseñanza.

—La Dirección general de Primera enseñanza participa que no es posible librar la cantidad que por resto del material del segundo semestre de adultos de 1907 tenía reclamada D. Antonio Montalvo, Maestro de Cabezamesada, por tratarse de servicios que debieron liquidarse en el pasado año 1911.

—Se ha ordenado a los señores Arquitecto provincial e Inspector de Primera enseñanza, giren visita extraordinaria a Camarena e informen acerca de las condiciones de los locales Escuelas.

—En breve serán remitidos a los Maestros los presupuestos del material para el presente año.

—A D. Valentín Romero Delgado, se le requiere para que justifique debidamente en el expediente en que solicita rehabilitación para volver a la enseñanza, el destino público que ocupó al cesar en la Escuela nacional de niños de Nombela.—El corresponsal.

Distrito de Barcelona.

Tarragona.—A la Junta provincial de Barcelona se han facilitado antecedentes profesionales de doña Rosa Montserrat Rigual y de doña Trinidad Rius Casas, y a la Junta de Toledo, de doña Alejandra Torán Bacas.

—Al Sr. Inspector de Primera enseñanza se le ordena visita extraordinaria a Roda de Bará para que informe referente al nuevo local que el Ayuntamiento propone para Escuela de niños.

—A la Maestra de Alcanar, Sra. Febrer y al de Uldecona, Sr. Giralt, se les devuelven las copias de cuantos originales presentaron al incoar expediente de clasificación.

—Han sido nombrados interinos de Vi-

aplana, Maslloréns, Alió y Musara, respectivamente, D. José Guasch Teig II, doña Ana Maspóns Amat, doña Cnta Ferré Balagué y doña Teresa Ludeña Rivera.—El corresponsal.

Distrito de Granada.

Almería.—Aumento gradual de sueldo: Se han expedido los títulos de Maestros para el percibo de aumento gradual de sueldo que a continuación se expresan: Primera categoría: 1, Doña María Gallegos Cantón; 2, doña Angustias Campiña Povedano; 3, doña Carmen Avalos Ruiz; 4, doña Adelaida Becerra Pérez; 5, doña Emilia Lázaro Milán; y 6, doña Laureana Martínez Navarro. Segunda categoría: 1, doña Francisca Calloa García Alcalde; 2, doña María Becerra Pérez; 3, doña Ana Alias Saez; 4, doña Josefa López López; 5, doña Juana Alvarez Manzano; 6, doña Rosario Aracón Vilchez; 7, doña Adelaida Pérez Prieto; 8, doña Petra Domenech Más y 9, doña Martirio Rodríguez Sicilia. Tercera categoría: 1, doña Carmen Veasco Miralles; 2, doña Luz Moreno Saiz; 3, doña Josefa Ibáñez Gomiz; 4, doña Rosa Romera González; 5, doña Carmen Avilés Moral; 6, doña Carmen Fernández Asensio; 7, doña Isabel Martínez Marín; 8, doña Matilde Fernández Banqueri; 9, doña Patrocinio Ortega López; 10, doña Esperanza Salcedo Martínez; 11, doña Josefa Rojas González; 12, doña María Gracia Ortega Sánchez; 13, doña Antonia Granados Polo; 14, doña Teresa Benítez del Casco; 15, doña Rosario Maldonado Contreras; 16, doña Vicenta Montosa Curonisi; 17, doña Mariana Mera López; 18, doña Dolores Pelegrina Ortega; 19, doña Amalia Ureña Rubio; 20, doña Dolores Martínez Rifas; 21, doña Emilia Molina Gánera; 22, doña Francisca Bueno Ruiz; 23, doña Piar Lasala Irigoyen; 24, doña Dolores Huesa Mayorga; 25, doña Filomena Miranda Ibáñez; 26, doña Filomena Cuadros López; 27, doña Adela Ruiz Hidalgo; 28, doña Remedios Martín Arance; 29, doña Carmen Mena Núñez, y 30, doña Rosario Castillo Garzón.

Estos títulos deberán ser reintegrados por las interesadas con una póliza de peseta y de ellos se enviará una copia en papel de oncenena clase a la Sección de Instrucción pública certificada por los Alcaldes respectivos.

—Material de adultos: El día 24 hicieron efectivos los Habilitados los libramientos del material de adultos del primer semestre del año actual que han de percibir los Maestros de la provincia. El

material diurno se espera que se libre de un día a otro.

—El Alcalde de Nacimiento devuelve el título administrativo de la interina de aquella Escuela doña Lucía Bernabé Botella, por no haberse presentado la interesada a tomar posesión.

—Los Maestros de la Vega y Garrofa, anejos de Almería, solicitan curso a una instancia dirigida a la Dirección general en la que piden que dicho Centro ordene a esta Sección incluya en la relación de material las partidas que por la clase de adultos venían percibiendo y que se han suprimido al ascender dichos Maestros a 1.000 pesetas.

—Ha cesado con fecha 15 de mayo el auxiliar sustituto de la Escuela de María D. José Serrano Bautista, por haber declarado vacante el Rectorado dicha auxiliaría.

—El Maestro de Chercos, D. Rafael Martínez Plaza, pide licencia para asuntos propios por espacio de cuatro años reservándose el derecho al reingreso.

—Se han hecho los siguientes nombramientos de interinos: para Nacimiento, doña Andrea Sellés Amorós; para Jau-ro (Antas), D. Antonio R. Domene Pelayo; para la Rambla de Gergal, D. Ricardo Surriel Martínez; para Senés, don Raimundo Colacios Gil, y auxiliar de Tijola, D. Manuel Herrerías Jiménez.—C.

Distrito de Oviedo.

León.—Han terminado los ejercicios de oposición a Escuelas de niñas en turno restringido de esta provincia, habiéndose presentado 32 aspirantes de 34 que solicitaron obteniendo los nueve lugares de igual número de vacantes por el siguiente orden: 1, doña Emilia Olalla; 2, doña Dolores López; 3, doña Ana Mallo; 4, doña Juliana González; 5, doña Bernardina San Blas; 6, doña Pilar Mallo; 7, doña Dolores Ramos; 8, doña Ana María García, y 9, doña Marta Ordás, habiendo obtenido la aprobación las 25 restantes opositoras.

—Por la Junta provincial han sido nombrados Maestros interinos: doña Francisca Alama, para Cerulleda; don Adolfo Díaz, para Salamón; doña Concepción Felipe, para Peranzanes; doña Ricarda González, para Carbajal de la Legua; doña Carolina Fernández, para Valverde de Curueño; D. Francisco Aller, para Valseco y doña Francisca Alvarez, para Priaranza del Bierzo.—C.

Distrito de Sevilla.

Sevilla.—El día 23 celebró sesión la Junta provincial de Instrucción pública

que tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

—Informar favorablemente el expediente de permuta incoado por D. Juan Antonio Fuentes y D. Francisco Javier Jimena, Maestros, respectivamente, de Villanueva del Río y de Guadalcaral.

—Obligar al Ayuntamiento de Guadacanal a que forme un presupuesto extraordinario para el pago de retribuciones escolares, indebidamente eliminadas del presupuesto ordinario, o bien que las satisfaga con cargo al capítulo de imprevistos.

—Tomar en consideración la reclamación hecha por el Maestro D. Juan Centeno, solicitando su inclusión en el Escalafón provincial para el aumento gradual de sueldo.

—Y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia una circular excitando el celo de los Maestros de esta provincia para que den a conocer a sus discípulos el nombre, historia y reseña de las principales obras del sabio polígrafo D. Marcelino Menéndez Pelayo, haciendo constar en el acta de esta sesión el sentimiento que su muerte ha producido a la Corporación, autorizando al Sr. Gobernador para que en nombre de la misma dé el pésame a la familia del finado.

Distrito de Valencia.

Alicante.—Cesa en Murla D. Valeriano Grau y se posesiona interinamente D. Luis Bañuls Pérez.

—El Alcalde de Castells de Castells, participa el cese de D. Francisco Comes Moncho; el de Orihuela, la posesión interina de D. José Vergel; el de Daya-Nueva la posesión interina del Maestro D. Vicente Bou.

—El de Cañada, que no se posesionó el Maestro nombrado Sr. Panadés y el de Planes el cese de la Maestra de Margarida, doña María Ferrer, por pasar a Estellench (Baleares).

—El Habilitado del partido de Denia contesta a la Junta, que retendrá a doña Rosario Sivera la cantidad necesaria a garantizar el material de 1911 que no ha justificado.

—Se nombra habilitado interino de Orihuela al que lo es en propiedad de Dolores, D. Manuel Serna. Se traslada este nombramiento al interesado Delegado de Hacienda, Director general y Ordenador de Pagos, para que expida nuevo libramiento de los haberes de abril a favor del nuevo habilitado.

—Se nombra a los facultativos señores Gadea, Escolano y Sánchez, para que reconozcan a D. Miguel Castelló.

—Se remiten, legalizadas, hojas de servicios a los Sres. García Gómez y R. Linares de Gorga y Pego, respectivamente.

—Se remiten a Castellón los antecedentes profesionales de D. Pedro Morales que reclamó el Jefe de aquella Sección y al Alcalde de Vall de Gallinera, a informe, la instancia de doña Visación López.

—Se comunica al Alcalde de Vilajoyosa el acuerdo recaído en la reclamación de retribuciones de los Maestros de la localidad y al de Orba el de preguntarle si doña Doretea Molina, está al frente de su cargo para en otro caso proceder contra ella.

—Se remite a los Alcaldes de Cañada Castells de Castlls y Planes, las órdenes de posesión y títulos administrativos de D. Aníbal Chorro, D. Dámaso Sanjoval y doña Hipólita Navarro.

—Se llama la atención del Alcalde de Orihueña sobre elección de Habilitado de aquel partido, dándole instrucciones para su celebración.

—Se ordena al Habilitado de Dolores, efectúe descuento de cantidades indebidamente percibidas por D. Benigno Ferrer Domingo.

—Está próxima a anunciarse convocatoria para la redacción de nueva lista de aspirantes a interinidades en las Escuelas nacionales de esta provincia. Como el plazo es brevísimo, bueno es que los interesados procuren hacerse con los documentos que exige el Reglamento de 15 de abril de 1910.

Murcia.—Por la Sección provincial se han despachado los asuntos siguientes:

Se han nombrado vocales de la Junta local de Albudeite, a D. Antonio López López y doña Encarnación Duarte en concepto de padres de familia.

—Se han reclamado 18,50 pesetas a doña Carmen Hernández por el anuncio de la «Gaceta de Madrid», referente a la devolución de la fianza que interesó.

—Se ha nombrado Maestro interino de Albuñón (Cartagena), con 500 pesetas, a D. Francisco Palazón.

—Se ha interesado del Alcalde de Mazarrón, comunique la fecha de posesión de los Directores y Maestros de sección de las Escuelas graduadas.

—Se ha remitido a doña Francisca López Monreal el pliego de cargos que por abandono de destino se le ha formado y al habilitado de Yecla se le ha ordenado suspenda el abono de haberes a la interesada.

—Se ha ordenado a la Maestra de la Fuenteanta (Lorca), que inmediatamente formule presupuesto para este año.—C.

Castellón.—Se conceden, por la Junta provincial y a propuesta del Sr. Inspector, voto de gracias a los Maestros de Fuera y de Sot de Ferrer.

—Se ha nombrado Maestro interino de El Toro, a D. Enrique Sánchez.

—Se comunican los nombramientos de vocales padres de familia a los Alcaldes de Artana, Sueras, Calig, Chert, Torreblanca, Benaral, Peñíscola, Villavieja, Fredes, Bojar, Ballestar, Benafel, Corachar y Alфондеguilla.

—Se da traslado a la Junta local de esta ciudad del acuerdo de la provincial para que participe donde prestan servicios los Maestros interinos y se contesta a la consulta de que si deben o no cambiar de Escuelas.

—El Ayuntamiento de Castellón remite para su informe una instancia sobre alquileres del Maestro interino D. Juan Prats.

—Se comunican apercibimientos, a propuesta del Inspector, a los Maestros: doña Trinitaria Montón de Arañuel, doña Teresa Montoliu de Argelita y D. Clotario Rodríguez de Mallet.

—Se oficia a los Alcaldes de Ayodur, Torás, Pina y Sot de Ferrer, para que remitan justificante legal del estado de solidez de las Escuelas.

—Idem a los Alcaldes de Argelita, Sueras, Pina, Villamalur, Fauzara, Vallat, Toga, Crat, Montán, Puebla de Arenoso, Fuente la Reina, Villanueva la Reina, El Toro, Begís, Sot de Ferrer y Torás, para que se realicen las obras necesarias en los locales-escuelas.

—La Junta provincial aprueba la siguiente lista de aspirantes a interinidades: 1, D. Luis Pérez Pérez; 2, don José Claurich Calduch; 3, D. Aurelio Jornas Castillo; 4, D. Manuel Fresnedo Herrera; 5, D. Luis Martín Mondragó. Todos ejercen menos el último.

—El 27 del corriente, dió su anunciada conferencia el digno Inspector de esta provincia D. Federico Gómez, en Cuevas de Vinromá, con motivo de estar visitando el partido de Albocacer.

—La Junta local de Castellón, concede diez días de licencia al Maestro D. Francisco Fuentes Antonino, para que pueda ir a Valencia.

—El día 17 del próximo junio empezarán en las Escuelas de esta ciudad los exámenes de fin de curso.—C.

Distrito de Valladolid.

Santander.—Han sido nombrados Maestros interinos de San Roque de Riomiera, D. Primo Roldán; de Praves, doña María Juana Bedoya y de San Mar-

tín de Quevedo, D. Felipe Martínez Ruiz.

—Se ha dispuesto que en el plazo de 10 días se remitan a la Sección provincial los presupuestos de material de este año, de las Escuelas del Astillero, Noja, Miengo, Pesquera, Ríonansa, Suances, Tresviso, Val de San Vicente, Villacarriedo, Güemes (Bareyo), Cohicillos (Cartes), Castro Cillorigo (niños), Bárcena de Pié de Concha (menos el de niños), Borleña (Corvera), Celada, Retortillo, Enmedio, Luena, San Martín (Molledo), Boó (Piélagos) Santa Eulalia (Polaciones), Gibaja (niños) Ramales, Novales (Santillana), Arnüero, Bárcenamayor (Los Tojos) y Valderredible.

—Se ha pedido al Patrono de la Escuela de Quijas (Reocin) antecedentes para completar el expediente de aprobación del nombramiento de D. Fructuoso Rico, y al de la Escuela de Barcenilla concrete, cuanto se refiere a la provisión en propiedad de la mencionada Escuela.

—Se han remitido al Rectorado, expediente de aprobación del nombramiento hecho por el Patrono de la Escuela de Ogarrio (Ruesga), en 30 de abril de 1883 a favor de D. Hilario Pérez; a la Junta Central los expedientes de pensión de doña Antonia González y doña Cándida de Hoyos, a la Dirección general, súplica de subvención del Estado, para material pedagógico a las Escuelas Pías de Villacarriedo expedientes de jubilación por edad de D. José Maza Saiz (de Argoños) y doña Rionisa Gutiérrez (de Santillana), el de doña Matilde Fernández, Maestra de Tezanos, referente a la antigüedad del ascenso que obtuvo por el censo de población.

—Se dispone, que en el improrrogable plazo de 10 días, remitan las Memorias de adultos los Maestros que aún no lo han hecho.

Distrito de Zaragoza.

Logroño.—Ha solicitado jubilación doña Celestina Hernáez, Maestra sustituida de El Rasillo de Cameros.

—D. Aureliano Lazana, Maestro sustituto de la Escuela de San Asensio, ha solicitado se le expida el título de Maestro de Primera enseñanza Superior por extravío del primero.

—Han tomado posesión de las Escuelas de Agoncillo y Abalos, respectivamente, los Maestros propietarios D. José M.^a La Vega y doña Mercedes Pérez e interinamente de las mixtas de Castroviejo y Las Ruedas de Ocón, doña Efigenia Pascual y D. Cástor Castroviejo.

—Ha cesado en el cargo de Maestra auxiliar de la Escuela de párvulos de Al-

deanueva de Ebro, doña Consuelo Orúe Torrecilla.

—Por el Gobernador-Presidente de la Junta provincial, han sido nombrados Maestros interinos de las Escuelas de San Millán de Yécora, mixta; Matute, de niñas y Aldeanueva de Ebro, auxiliar de párvulos, D. Adolfo del Socorro Elías, doña Felicitas Ezquerro y doña María de la Cabeza Mercedes Asensio.

—A los Sres. Maestros de Arnedillo, Ojacastro y Torre de Cameros, se les ha reclamado las Memorias de las clases de adultos del curso que terminó en 31 de marzo próximo pasado.—C.

Crónica General

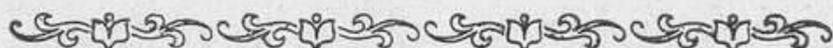
Sábado 25.—Han continuado en el Congreso los mismos debates de días anteriores.—En la misma Cámara ha leído el Ministro de la Guerra, el proyecto de ley sobre recompensas, y otro autorizando al Ayuntamiento de Pamplona para derribar parte de las murallas de dicha ciudad.—Según manifestación del Gobierno, ni el embajador inglés, ni el francés, han recibido todavía noticia alguna relativa a las negociaciones con España.—El Ministro de la Gobernación ha pedido detalles al Gobernador de Teruel por haberse dicho que en Monreal del Campo habían ocurrido 22 defunciones del cólera; dicho Gobernador ha manifestado que lo ocurrido es el fallecimiento, en un día, de tres personas, pero no de la indicada enfermedad.—Ha quedado resuelta la huelga de los albañiles de esta corte con la promesa de que en breve plazo se aumentará el jornal.—Se han reunido en el Congreso los Diputados por Avila y Salamanca, para tratar de las gestiones que han de hacer, con objeto de que se lleve a cabo la construcción de un ferrocarril que interesa a ambas capitales.

Extranjero.—En Budapest, capital de Hungría, se han promovido gravísimos desórdenes por las huelgas; ha habido violentas colisiones con las tropas, de las que han muerto 20 personas, pasando de 200 los heridos graves.—También en Londres ha empezado otra huelga con caracteres de gravedad, y es la de transportes; el número de obreros que ha parado, es de 100.000, se cree que se unirán a ellos muchos más.—Según un periódico francés, es irrevocable la decisión de abdicar, del sultán de Marruecos; antes se pondrá de acuerdo con Francia, para designar sucesor y resolver todos los asuntos que se hallen pendientes.

Domingo 26.—Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros para despachar varios expedientes y tratar de la huelga de los ferro-viarios de las líneas de Andalucía donde han sido abandonados

varios trenes, interrumpiéndose las comunicaciones y causando grandes perjuicios a los viajeros y al comercio.—El Congreso aprobó anoche cinco suplicatorios, pedidos para procesar al Diputado republicano Sr. Azzati.—Dentro de breves días presentará el Ministro de la Gobernación a las Cortes, el proyecto de reforma de la ley municipal; más adelante presentará el de ley provincial.—

Extranjero.—Prosigue la huelga de Budapest (Hungría), registrándose grandes violencias por parte de los huelguistas; en la jornada de ayer han muerto diez personas y más de 500 han sido heridas.—La Cámara de diputados de Italia ha aprobado un proyecto que asigna a los diputados el sueldo de 6.000 liras: los que tengan otro sueldo del Estado percibirán sólo 2.000.—



Correspondencia Particular

Finolledo: Q. G. El 4 por 100 para pasivos, el 1,20 por 100 de pagos del Estado y el 1 o el 1,5 por 100 de habilitación.

Igualada: R. B. El Sr. Solana está fuera de España. Lo que dice en su carta es muy difícil de conseguir: Veremos si es posible.

Lloá: A. V. Dígame el nombre de la viuda y lo recomendaremos.

Pinilla de Toro: F. M. En otra provincia tiene que presentar nuevo expediente.

Murcia: I. M. Hemos publicado ya varios y tenemos otros pendientes de publicación y recibidos; por eso no admitimos más; gracias.

Heras: I. T. Se entregó la carta.

Albalat de la Rivera: V. E. Remitido libro que deseaba, puede usted pedir cuantos necesite.

Javiña: M. R. A mi juicio tiene derecho para la jubilación desde el 23 de diciembre de 1878.

Villavieja: L. T. Es indispensable el ejercicio de francés. El cuestionario creo sea el mismo. Todos tienen derecho a becas. No conozco ningún tratado que se ajuste al cuestionario.

Madroñera: M. A. P. Si se anuncia esa Escuela y usted la obtuviese, iría con su sueldo personal y la retribución de la Escuela. Los Programas cuestan 30 céntimos y gasto de correo.

SUMARIO

GRABADOS.—Señores que han formado el Tribunal de oposiciones a Inspectores.

La enseñanza de adultos en Cádiz.

DE PEDAGOGIA.—¿Por qué queremos el arte en la Escuela?—III. El arte moralizador. Respuesta a un lector.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Orgiva, Granada, Chinchón.

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta». Disposiciones sobre Juntas locales, Permutas.—**Propuestas:** concurso de Ascenso y Traslado de la Universidad de Barcelona.

SECCION DE NOTICIAS.—Oposiciones a Auxiliarías de Secciones provinciales.—**Del Ministerio.**—**De provincias:** Toledo, Tarragona, Almería, León, Sevilla, Alicante, Murcia, Castellón, Santander y Logroño.

CRONICA GENERAL Y CORRESPONDENCIA.

GIROD
Carrera de S. Gerónimo 43
MADRID
MOBILIARIO
PARA
ESCUELAS